La Rioja
larioja.org

Educación y Empleo
Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional
Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa

C/ Marqués de Murrieta 76
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 100

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS CENTROS CON PROGRAMA BILINGÜE/PLURILINGÜE PARA EL CURSO 2026/2027

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido un error de hecho en la resolución de 7 de octubre de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueba la asignación económica para los centros con programa bilingüe/plurilingüe para el curso 2026/2027, relativo al importe del remanente de la dotación del curso 2024/2025 correspondiente al IES Práxedes Mateo Sagasta, y, en consecuencia, a la cantidad que debe ingresarse al centro, procede efectuar su rectificación.

Por lo expuesto, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa

RESUELVE

Único. Rectificar el error de hecho advertido en la tabla correspondiente a los centros públicos del apartado segundo de la Resolución de 7 de octubre de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueba la asignación económica a los centros con programa bilingüe/plurilingüe para el curso 2026/2027, en los siguientes términos:

Donde dice:

Centro Público	Asignación económica 2026-2027	Remanente de la dotación de 2024/2025	Dotación a ingresar 2026-2027	Cantidad a justificar 2026/2027
I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta	1.000,00 €	201,00€	799,00 €	1.000,00€

Debe decir:

Centro Público	Asignación económica 2026-2027	Remanente de la dotación de 2024/2025	Dotación a ingresar 2026-2027	Cantidad a justificar 2026/2027
I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta	1.000,00 €	0€	1.000,00€	1.000,00€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/105251	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1021903

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	28/10/2026 14:12:05
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **DNFZA4OM1F71AH7** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		28/10/2026 14:12:09